

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Javier Murillo de la Rocha, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, para asistir a la XIII Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado de los Países del MERCOSUR, a efectuarse en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 13 al 16 de diciembre del año en curso. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley No. 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, **Lic. FERNANDO MESSMER TRIGO**, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA